

# APUNTES DE ECONOMIA Y POLITICA

## Análisis Económico de la Política

VOL. 1, No. 2

CENTRO DE OPCION PUBLICA  
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN

JULIO/AGOSTO 2001

### EN ESTA EDICION

- Editorial .....1
- *La Razón de las Normas,*  
una breve introducción.....3
- Federalismo, sí pero ... ¿cuál?.....4
- Modernización del Estado  
Guatemalteco..... 6
- Martín Krause rompe el paradigma  
de la descentralización.....7

### La importancia de la descentralización y el federalismo.

La segunda edición de *Apuntes de Economía y Política* se centra en los temas de la descentralización y el federalismo por ser éstas dos de las propuestas que con mayor consistencia aportan los autores que analizan las decisiones públicas al fracaso de gobierno. Los economistas del análisis de las decisiones públicas "midieron" el fracaso de gobierno según se obtenga el nivel hipotético de eficiencia ideal en la asignación de los recursos. Es decir, usan la misma lupa para estudiar a la acción gubernamental que los economistas tradicionalmente utilizan para expurgar los supuestos fracasos del mercado.

Este segundo volumen de *Apuntes de Economía y Política* complementa los resultados del seminario "Análisis de los paradigmas de la Descentralización y el Federalismo", el cual se llevó a cabo las noches del 17, 19 y 24 de julio, en la Universidad Francisco Marroquín. Dicho seminario fue organizado por el Centro de Estudios Económico-Sociales (CEES), la Asociación por el Poder Local (APOLO) y el Centro de Opción Pública para el análisis de las decisiones públicas.

El proceso de descentralización en Guatemala ha sido lento, pese a que la *Constitución Política* ordena la administración descentralizada en sus artículos 119(b) y 224. El tema de la descentralización ha estado presente en las agendas de los gobiernos de turno por lo menos desde hace veinte años cuando se pusieron de moda los Programas de Ajuste Estructural. Desde la Administración Cerezo en adelante, nuestros gobernantes y candidatos políticos se han comprometido con la descentralización, pero las iniciativas prácticas y legales no han traído las consecuencias esperadas. Algunos gobiernos han mostrado sus intenciones más firmemente que otros pero todos coinciden en destacar la importancia de la descentralización para apuntalar el desarrollo del país.

---

**Es necesario comprender que la descentralización es simplemente el proceso de revertir lo que se ha centralizado previamente. En este sentido, es engañoso calificar de "buena" a la primera, y de "mala" o "perniciosa" a la segunda.**

---

A fin de evitar confrontaciones imaginarias es útil señalar que la descentralización no debe entenderse como un debate puesto que por lo menos en lo que concierne a Guatemala, no se han escuchado voces que aboguen por la centralización. Aparentemente existe un consenso y una sola opinión: es imperativo descentralizar. Desdichadamente, a juzgar por la pasividad de las sucesivas administraciones es evidente que la urgencia por llevarla a la práctica no ha generado el mismo tipo de unanimidad. Uno de los problemas palpables es que no todos queremos decir lo mismo cuando hablamos de descentralización: para algunos involucra un

## La importancia de la descentralización....

traspaso de poder a autoridades más cercanas a los electores, pero para otros es un mero traslado de algunos trámites a dependencias departamentales o locales. Incluso algunas versiones restringirían la libertad personal y aumentarían el tamaño y las funciones de los gobiernos en todo nivel. Es preciso afinar y, de ser posible, consensuar las definiciones. Es necesario comprender que la descentralización es simplemente el proceso de revertir lo que se ha centralizado previamente. En este sentido, es engañoso calificar de “buena” a la primera, y de “mala” o “perniciosa” a la segunda. En realidad lo que se persigue es encontrar un equilibrio entre descentralización y centralización. La administración del poder requiere que inicialmente se centralicen determinadas funciones con el fin de hacer factible la toma de decisiones y facilitar su ejecución. Sin embargo, este proceso, una vez iniciado, es difícil de detener y a menudo se extiende más allá del punto de eficiencia. En consecuencia, el objetivo de la descentralización es corregir lo que se ha sobrecentralizado, fragmentando de nuevo la autoridad y dispersándola geográficamente.

---

**La macrocefalia en Guatemala, ejemplificada en la ciudad capital a costa de los departamentos, ha llevado el desperdicio de recursos a extremos absurdos, que el país no está dispuesto a seguir tolerando. Sin embargo poco se ha hecho para pasar de las intenciones a la acción.**

---

Se debe ser cuidadoso en no exagerar con la descentralización porque es el tema del momento, pues de lo contrario en algunos años estaremos en la situación opuesta y el tema de moda será la recentralización. Los descentralizadores se enfrentan a un problema de *fine-tuning* en el cual deben encontrar por prueba y error un balance óptimo para la concentración del poder. De hecho esto es algo que la gerencia de las empresas comerciales de cierto tamaño realiza rutinariamente y con algo más de dinamismo. Ahora mismo el

Congreso de la República evalúa varios proyectos de ley relacionados con la descentralización, incluyendo un proyecto de ley marco. Martín Krause nos advierte que, en otros países de América Latina, los protagonistas de este proceso se han casado con un paradigma limitado, y algunos procesos de descentralización que se han puesto en marcha no han sido exitosos. (Ver la descripción de su libro en este número.)

La discusión nacional puede reanimarse si se toman en cuenta las experiencias que han obtenido países como Estados Unidos, Suiza y de nuestros vecinos en América del Sur y Central, no sólo con la descentralización, sino con el federalismo. Adicionalmente, la discusión ha carecido de un trasfondo científico, sustentado en la ciencia política y económica. La defensa del proceso se debería hacer con argumentos sólidos, que datan por lo menos desde la fundación de Estados Unidos.

La escuela de la Economía Política reconoció los beneficios del poder político repartido y limitado.

Ninguno de los padres fundadores de Estados Unidos ponía en duda la necesidad de contar con una división de poderes, y de evitar la intromisión del gobierno central en los asuntos netamente estatales. Thomas Jefferson incluso pecó de ser un federalista utópico, ya que su fe en el ciudadano común y en las decisiones de la mayoría no tenía límites, como bien se lo hizo ver su amigo James Madison. Siglos después, Charles Tiebout recoge estas ideas, utilizando una terminología más moderna, en su importante artículo *A Pure Theory of Local Expenditures* (1956), una de las joyas del análisis de las decisiones públicas. Su comparación entre mercados y municipios competitivos es útil.

La macrocefalia en Guatemala, ejemplificada en la ciudad capital a costa de los departamentos, ha llevado el desperdicio de recursos a extremos absurdos que el país no está en condiciones de seguir tolerando. Sin embargo poco se ha hecho para pasar de las intenciones a la acción. El seminario sobre descentralización y federalismo, y este número de *Apuntes de Economía y Política*, son herramientas para hacer un análisis a fondo de las propuestas que se han esbozado en Guatemala para reestructurar la administración pública y cumplir con el mandato constitucional.

## *La Razón de las Normas, una breve introducción.*

Giovanni Fratti \*

James Buchanan, el Nobel de Economía, es sin duda alguna una de las mentes más preclaras de finales del siglo veinte. Su sapiencia, agudeza y sencillez, hacen recordar las máximas y la moderación del Emperador Marco Aurelio y la claridad y grandeza que de la sencillez se desprenden. El verdadero tinte del genio se encuentra en la sincera humildad de su pensamiento y la firmeza y consistencia real de las ideas que propone. Es muy importante hacer este encomio, pues nos honra el hecho de que el Profesor Buchanan haya inaugurado el Centro de Opción Pública para el análisis de las decisiones públicas, esto es sin duda un gran avance para las ciencias sociales guatemaltecas.

¿Por qué leer a Buchanan para analizar la política guatemalteca? Es muy necesario entender la visión y el enfoque de Buchanan, pues Guatemala, entendida como un fenómeno social de personas que actúan dentro de un cuerpo político, es un claro ejemplo de estudio del Estado “benefactor” y de sus negativas consecuencias para el bienestar y la economía de todos los ciudadanos, votantes y contribuyentes.

---

**La Razón de las Normas, intenta brillantemente explicar cómo se llega a un estado corrupto que parte y reparte a manos llenas, dispersando los costos de sus políticas entre los contribuyentes...**

---

Buchanan publicó, junto al economista Geoffrey Brennan, el libro *La razón de las normas* (traducción de *The Reason for Rules*, 1985). El libro es una cumbre en su pensamiento económico político y social, y en la explicación de su metodología y su postura. Es un acercamiento desde la perspectiva del análisis de las decisiones públicas al fenómeno de la democracia occidental, intervencionista y con un Estado desproporcionadamente grande e invasivo en las

libertades fundamentales de la persona humana.

Lo importante de esta obra del Nobel, es lo depurado del pensamiento de la escuela luego de más de treinta años de haber sido iniciada. Un Buchanan maduro, meditado y extremadamente acucioso, pero a la vez sencillo y claro, presenta junto con Brennan, el problema científico-social fundamental: las reglas del juego. Lo más importante para Buchanan no son los políticos o los economistas, o los asesores o las aves de paso de la política. Lo fundamental en el análisis de la democracia constitucional occidental es precisamente la base, el cimiento, el pilar de todo el sistema: la norma.

El juego democrático se lleva a cabo dentro de ciertas normas del mismo modo que un jugador de póker no puede cambiar las reglas una vez éstas se han acordado antes de la partida. Al extremo de lo concebible, el político las puede retorcer, interpretar o incluso manipular, pero fundamentalmente la partida se jugará dentro de las *normas preestablecidas*. El diseño de las mismas debe ser lo más preciso posible a fin de evitar ambigüedades que den pie a interpretaciones antojadizas y toda violación debe ser penalizada.

Esas normas, esas reglas del juego, son la verdadera preocupación de Buchanan y son su desvelo intelectual. Buchanan busca sobre todo, entender los procesos sociales y políticos por medio de los cuales estas normas se crean. Las normas por ello deben ser consideradas no sólo en sí mismas, sino deben analizarse principalmente en cuanto a sus efectos económicos reales, sus costos específicos de implementación y las transferencias específicas de riqueza que provocan, y como éstas se llevan cabo.

El concepto de *rent seeking* (búsqueda de rentas) se refiere originalmente a la intención de obtener una renta monopólica por medio de privilegios gubernamentales y por extensión se entiende también la utilización de recursos, generalmente en forma de cabildeo, para lograr redistribuir la riqueza en lugar de crearla (por ejemplo, privilegios fiscales, prebendas, subsidios, etc.). El conjunto de buscadores de rentas se desplaza, planifica y se ordena dentro de las normas jurídicas que le permiten ser parte del sistema del Estado intervencionista y mal llamado benefactor, que

## La Razón de las Normas...

regula y distorsiona severamente la economía a través del proceso político de creación de legislación. Dicha legislación, creada en la democracia del Estado interventor o *Leviatán*, como lo llama Buchanan, en ocasiones se realiza mediante un proceso de intercambio de favores y prebendas políticas (trueque de votos) por el cual los grupos de presión y los políticos intercambian apoyo, privilegios y favores, a cambio de subsidios, legislación proteccionista, privilegios, etcétera.

Este fenómeno es más que obvio en la política guatemalteca. Es muy fácil identificar un sin número de leyes proteccionistas, que establecen subsidios y privilegios injustos y que perjudican a todos los ciudadanos y distorsionan la economía nacional, ya sea por transferencias de dinero o por medio de regulación que impide la libre competencia en el mercado. De forma legal pero injusta impiden la libertad de empresa y limitan el desarrollo económico.

Buchanan, a través de toda su obra, y en especial en *La razón de las normas*, intenta brillantemente explicar cómo se llega a un estado corrupto que parte y reparte a manos llenas, dispersando los costos de sus políticas entre los contribuyentes y los ciudadanos, y concentrándolas en los grupos de presión organizados para lucrar con el sistema del Estado interventor. Es únicamente por medio de la acción estatal que se puede obtener este tipo de rentas improductivas.

La obra de Buchanan no para allí pues también propone medidas para contrarrestar el efecto de la regulación intervencionista. A partir del estudio de los escritos de Knut Wicksell (el economista

sueco de finales del siglo XIX y principios del XX), Buchanan propone el uso de mayorías calificadas en el proceso legislativo y las reformas constitucionales en el sentido de la prohibición del déficit fiscal y de la política de repartición de los ingresos de los contribuyentes a los grupos de presión, y la transparencia de la información pública antes de la promulgación de las leyes.

Es fundamental, de forma científica y técnica, el identificar a los verdaderos y ocultos beneficiarios del terrible sistema jurídico proteccionista y mercantilista guatemalteco y el explicar en términos claros y sencillos la escuela del análisis de las decisiones públicas a toda la comunidad de pensadores sociales de Guatemala. Por ello, debiera de merecer la atención de todo economista, abogado, estudiante universitario, periodista, político y miembro de la administración estatal que desee entender los incentivos perversos en la toma de decisiones públicas y los altísimos costos sociales y humanos de no tener reglas justas y ecuanímes para todos.

Buchanan acierta: lo fundamental son las reglas que rigen el sistema y el explicar quién o quiénes se benefician directamente con el intervencionismo, los privilegios y la excesiva regulación. Se debe estudiar esto a fondo en Guatemala, pues la República necesita del mejor esfuerzo de sus hijos para salir de la telaraña de leyes injustas, privilegios e ineficiente regulación con la que está plagada.

---

\* *Giovanni Fratti es Abogado y Notario por la Universidad Francisco Marroquín en Guatemala.*

## Federalismo, sí pero... ¿cuál?

Santos Mercado Reyes \*

El federalismo es una forma de acercar el poder al ciudadano y de permitir a éste un control más estricto y directo de sus gobernantes. Es, también, una forma eficaz de debilitar a una institución,

el Estado, que durante todo el siglo XX ha crecido a expensas del ámbito de libertad individual.

Un movimiento recurrente y cada vez más poderoso se adueña de la vida política en muchos países. Los gobernadores territoriales piden al gobierno central más autonomía en la toma de decisiones. A su vez, los dirigentes municipales también demandan más autonomía al gobierno

## *Federalismo, sí...*

territorial. Se reclama un nuevo federalismo. Es la reacción contra el centralismo político y económico que pretende controlar todo desde su torre de marfil capitalina. No es un movimiento nuevo y su origen histórico puede remontarse al momento en que el ser humano se rebeló contra la autoridad de aquellos que se habían sentido dueños de hombres. En el medievo, hasta los mismos señores feudales demandaban ante el rey un incremento de su poder político local. En tiempos recientes este movimiento representó profundas aspiraciones libertarias y causó, por ejemplo, la ruptura de la antigua Unión Soviética para dividirse en distintas repúblicas independientes del Kremlin. Ciertamente los pueblos cada vez aceptan menos que un centro político, llámese rey, presidente, buró político o soviét tenga el control de todos los asuntos que vive una nación. La gente quiere más libertad económica y política.

---

**Para lograr cierto éxito en la lucha federalista, por tanto, se hace necesario establecer una estructura fiscal de financiamiento que posibilite que los gobiernos territoriales no dependan económicamente del central, ni los municipales de los territoriales.**

---

Los países no aceptan que un centro hegemónico les dicte cómo vivir, qué hacer, cómo gobernar. Los gobiernos de las provincias no quieren jugar el papel de empleados del gobierno central, y tampoco los gobiernos municipales desean que su campo de acción esté controlado por el gobierno territorial. Es un movimiento por mayor libertad, por menos centralismo, por más autonomía. Sin embargo, podemos distinguir dos clases de federalistas: los federalistas centralistas y los federalistas liberales.

En efecto, el federalismo centralista demanda más libertad de acción, más autonomía respecto al gobierno central pero no para dar más libertad a sus gobernados, sino para ejercer un mayor control sobre ellos. Se podría decir que estos federalistas rechazan la autoridad sobre sí, pero

son aspirantes a ejercerla con mayor fuerza dentro de sus jurisdicciones. Este federalismo centralista, desafortunadamente, está más arraigado de lo que podríamos suponer. Por otra parte, los federalistas liberales están guiados por una filosofía muy diferente. Reclaman más poder político para crear y preservar un ambiente de más libertad para sus gobernados. Promueven el comercio libre y la eliminación de los trámites burocráticos para que los negocios se desarrollen con mayor libertad, y eliminan todo tipo de impuesto recesivo. Se podría decir que la diferencia entre los federalistas centralistas y los federalistas liberales radica en su actitud hacia el mercado. Los centralistas lo tratan de condicionar, los liberales lo promueven.

Tradicionalmente se ha aceptado un sistema de captación central de impuestos. Es decir, el gobierno central se encarga, con ayuda de los gobiernos territoriales y municipales, de recabar los impuestos directos e indirectos. Estos recursos los centraliza algún aparato estatal y a través de ese órgano de gobierno central se distribuyen los recursos económicos a cada administración territorial. Desde el centro se determina el presupuesto que ha de gastar cada una de éstas. En otras palabras, los flujos fiscales circulan del gobierno central al territorial y de éste a los municipales. Podríamos decir que fluyen de arriba hacia abajo. Esta estructura de financiamiento genera estructuras de poder ya que quien aporta los recursos termina imponiendo su criterio. Los gobernadores territoriales, aún cuando son electos por los ciudadanos, terminan por asumir el papel de meros subordinados del gobierno central. A su vez, el gobierno municipal termina por jugar el papel de empleado de aquél. Bajo este esquema de financiamiento resulta ilusorio todo proyecto de federalismo. Queda en mera declaración de intenciones por más que lo recoja la constitución. Este fenómeno político-fiscal hace necesario revisar las estructuras de financiamiento con el fin de evitar la trampa fiscal y hacer compatibles los medios económicos con los fines perseguidos. Una lección clara que deja la lucha federalista de los últimos dos siglos es que aquellos federalistas que quieren tener más autonomía pero piden que les subsidie el gobierno central se condenan a sí mismos al fracaso de sus aspiraciones más nobles.

## Federalismo, sí...

Para lograr cierto éxito en la lucha federalista, por tanto, se hace necesario establecer una estructura fiscal o de financiamiento que posibilite que los gobiernos territoriales no dependan económicamente del central, ni los municipales de los territoriales. El federalismo real sólo es posible en condiciones de autonomía financiera respecto al poder central.

Una propuesta que podría ayudar a este nuevo federalismo es invertir el flujo de impuestos y asignaciones. Únicamente los gobiernos municipales tendrían el derecho y la obligación de cobrar impuestos. De lo que captara el gobierno municipal, se quedaría con el 60% y lo demás lo transferiría a la administración central. Puntualicemos que los gobiernos territoriales y central no deben hacer uso de ninguna otra fuente e ingresos tales como venta de recursos naturales, contratación de créditos, o emisión monetaria. Esta sería una estructura de financiamiento de abajo hacia arriba. Es decir, el gobierno municipal vive de la actividad económica de los ciudadanos y de las empresas, el territorial de los recursos que envían los gobiernos municipales y el central de los recursos que le entregan los territoriales. Esto también genera una estructura de poder inversa a la anterior. En efecto, ahora el gobierno municipal está bajo control más directo de los ciudadanos, el estatal responde ante los gobiernos municipales y a su vez el gobierno central se subordina políticamente a los territorios federados. Sólo estructuras de financiamiento de este tipo harán

posible un verdadero federalismo.

El movimiento por un nuevo federalismo refleja en parte el atraso de las estructuras económicas latinoamericanas. Si existiera una economía de mercado libre, abierto a la libre competencia, con gobiernos casi invisibles pero con la norma absoluta de respetar y hacer respetar la propiedad privada, el libre comercio y la libre competencia, ¿sería necesario invertir nuestro tiempo y energía en la búsqueda de algún tipo de federalismo? Quizá sólo se haría necesario cierto federalismo para una aplicación más eficiente de la justicia y la preservación del orden.

La lucha federalista es muy importante en aquellos países donde el control centralizado no está permitiendo el libre desarrollo de las fuerzas económicas basadas en la iniciativa personal. El federalismo debe verse como una táctica que permite el debilitamiento del monopolio político de la autoridad central. Sin embargo, hay que advertir que si el anhelo federalista no está inspirado en una filosofía afín a las libertades económicas y a la defensa de la propiedad privada, puede llegar a ser un mecanismo peligroso que reanime viejos y destructivos sentimientos nacionalistas.

---

*\* Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana de Tamaulipas (México). Tomado de revista Perfiles Liberales (julio, 1999).*

## Modernización del Estado Guatemalteco

\*Sifrido Lee

El principal objetivo de un gobierno debe ser garantizar aquellas condiciones necesarias para elevar el bienestar de los habitantes. Sin embargo, al comparar a Guatemala con otros países es obvio que nuestro Gobierno ha fracasado.

Muchas de las razones del fracaso de nuestro Gobierno se pueden rastrear a las estructuras

mismas que le dan forma. Las mismas son ineficientes y obsoletas, incapaces de dotar al Estado de un marco institucional que le permita responder a las necesidades de la sociedad guatemalteca a lo largo del tiempo.

Durante la mayor parte de nuestra historia independiente, la toma de decisiones en el gobierno se ha concentrado en la cúspide de una estructura jerárquica. Asimismo se implementó un complejo e ineficiente sistema de instituciones y organizaciones burocráticas para implementar

## Modernización...

las políticas diseñadas centralizadamente. Por lo tanto, ya no se puede seguir atrasando su modernización.

Sin embargo, modernizar no implica simplemente ponerse a la moda. Más bien, lo que se busca es redefinir el rol del Estado en la sociedad. De un Estado benefactor, paternalista y centralizado debe pasarse a uno que complemente las actividades de las personas, aplicando el principio de subsidiariedad, que produzca políticas públicas eficientes y promueva acuerdos de largo plazo.

---

**En el proceso de descentralización, no sólo se trasladan funciones sino que también la responsabilidad de decidir sobre los recursos físicos, financieros y humanos, muchas veces de forma permanente...**

---

Como parte del cambio del rol del Estado se incluye la implementación de los procesos de desconcentración y de descentralización. En el primero se busca trasladar la ejecución de un mayor número de actividades a instancias inferiores de la estructura jerárquica. Sin embargo, éstas siguen dependiendo de las instancias superiores para la toma de decisiones.

En el proceso de descentralización, no sólo se trasladan funciones sino que también la responsabilidad de decidir sobre los recursos físicos, financieros y humanos, muchas veces de

forma permanente. La descentralización puede realizarse de dos formas: la de mercado y la traslación.

La descentralización de mercado se define como el proceso mediante el cual se transfieren funciones y responsabilidades al sector privado, liberando al gobierno central de su rol de empresario, productor o interventor de la economía. Abarca los procesos de desincorporación, desregulación y desmonopolización.

En la traslación se transfieren funciones propias del quehacer público a las personas en lo individual o libremente asociadas –descentralización social– o a los gobiernos locales o departamentales –descentralización político administrativa–. Con la traslación se persigue ampliar los incentivos del mercado en la provisión de bienes y servicios públicos.

Al acercar el quehacer público a la ciudadanía, la descentralización transparenta la labor del empleado público y lo hace más responsable ante los ciudadanos.

---

*\*Sigfrido Lee es Investigador Asociado del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. Este artículo es basado en el documento: Modernización del Estado: la agenda pendiente, parte del proyecto Lineamientos de Política Económica y Social para Guatemala (2000-2003), CIEN, 1999.*

## Martín Krause rompe el paradigma de la descentralización

\*Carroll Ríos de Rodríguez

Los economistas analizan la fluidez con que los miles de miles de partícipes del mercado llegan a acuerdos de intercambio, o salen de ellos, satisfaciendo las preferencias individuales mediante

intercambios mutuamente beneficios. La cooperación social enriquece a los miembros de la sociedad. Este fenómeno económico se puede trasladar al plano político mediante la descentralización o el federalismo, en el sentido que los gobiernos locales o estatales compiten entre sí, mientras que el gobierno central es por definición único y monopólico. La ciudadanía está más cerca de su gobierno local o estatal, y por lo tanto estos niveles de gobierno son más

Martín Krause rompe...

susceptibles a la presión de rendición de cuentas (*accountability*). En otras palabras, el análisis de las decisiones públicas (*public choice*) ve en la descentralización y el federalismo una propuesta de solución al *fracaso de gobierno* en alcanzar los niveles de eficiencia ideal en la asignación de los recursos.

En *Descentralización: las limitaciones del paradigma predominante*, el economista argentino Martín Krause aborda este tema exhaustivamente, analizando la evolución del pensamiento dentro de las ciencias sociales en torno al tema, y analizando la forma en que la descentralización se enfoca en América Latina. La Fundación de Investigación Económica Atlas, de Fairfax, Virginia apoyó la iniciativa del Centro de Estudios Económico-Sociales (CEES), la Asociación por el Poder Local (APOLO) y el Centro de Opción Pública para el análisis de las decisiones públicas de publicar este libro con motivo de la realización del Seminario "Análisis de los paradigmas de la descentralización y el federalismo".

---

**La cooperación social enriquece a los miembros de la sociedad. Este fenómeno económico se puede trasladar al plano político mediante la descentralización o el federalismo, en el sentido de que los gobiernos locales o estatales compiten entre sí, mientras que el gobierno central es por definición único y monopólico.**

---

Krause anota que fue Charles Tiebout quien en su famoso *paper* de 1956, *A Pure Theory of Public Expenditures*, trasladó el argumento de las ventajas del gobierno descentralizado al plano local. El postulaba que la única forma en que los votantes-consumidores pueden expresar sus preferencias por paquetes de bienes y servicios públicos e impuestos, es migrando libremente de un municipio a otro. Los municipios compiten entre sí, y se diferencian unos de otros por las canastas de bienes y servicios que ofrecen a la ciudadanía.

Krause explora críticamente, apoyándose en una vasta literatura internacional, las más sonadas ventajas de la descentralización, entre ellas su eficiencia (o su mayor eficiencia vis-à-vis un gobierno centralizado) y su capacidad de reducir el ámbito de interferencia de los gobiernos en las vidas privadas de los ciudadanos.

América Latina, admite, sigue teniendo sistemas de gobierno centralizados, pese a que se han llevado a cabo esfuerzos por descentralizar en las últimas décadas. *En estas circunstancias los gobiernos locales se encuentran en una situación tal que no gozan de grandes niveles de autonomía, y tampoco sufren fuertes presiones en materia fiscal*, escribe Krause. En muchos países del continente, se estima que la descentralización ha fracasado, o tenderá a fracasar, en parte porque las teorías de descentralización que se manejan son limitadas. El propósito de su libro, explica Krause, es *que a pesar de las conclusiones que el paradigma actual presenta, es posible considerar otras alternativas de descentralización que son conceptualmente viables*.

*Descentralización: las limitaciones del paradigma predominante* está a la venta en el Centro de Estudios Económico-Sociales (CEES), en el Edificio de la Biblioteca Ludwig von Mises, Universidad Francisco Marroquín, 6a. Calle Final zona 10; teléfono 332-2420; cees@org.gt. Costo: Q. 50.00.

---

\* Carroll de Rodríguez es Directora del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales -EPRI- y del Centro de Opción Pública

## Apuntes de Economía Y Política

Consejo Editorial.....Claudio Luján  
Andrés Marroquín

*Apuntes de Economía y Política* es una publicación bimensual del Centro de Opción Pública del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Francisco Marroquín.

Dirección: 6ta. Calle final zona 10,  
Guatemala, C. A. 01010. www.centroop.ufm.edu.gt  
eep@ufm.edu.gt  
Las donaciones hechas al Centro son deducibles de impuestos.